



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE: SHIRLEY MARCELA ALFONSO ORTIZ  
DEMANDADO: JAIRO ALFONSO MOJICA MACÍAS  
RADICACION: 2015-00170

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 23 de abril de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veintisiete (27) de abril de dos mil dieciocho (2.018)

En atención al memorial allegado por la apoderada de la parte demandante, obrante a folios 25 y 26, por Secretaría oficiase al Pagador del Ejército Nacional de Colombia, para que de manera inmediata de respuesta al requerimiento efectuado mediante oficio No. 2556 del 19 de octubre del 2017, relacionado con informar el concepto a que corresponden las sumas de dinero consignadas a la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado, respecto a los descuentos efectuados al demandado JAIRO ALFONSO MOJICA MACIAS, dentro del presente proceso. Se previene a la parte actora para que diligencie el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**

Juez

NB

 <b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO No. <u>28</u>	del
<u>30 ABR 2018</u>	
<b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b> Secretaria	